



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 14.

En Collipulli, a 08 de mayo del año 2019, siendo las 15:10 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, explica en detalle por qué no se realizó la sesión programada en sector de San Andrés; manifiesta que producto de un incidente (quema de maquinaria) de empresario de la comuna, se postergó realizar sesión en dicho sector, a objeto de evitar otro posible incidente y por seguridad del personal municipal, entre otros.

El **Honorable Concejo Municipal** le manifiestan al Alcalde su preocupación ante la exposición de haber tratado de ir en compañía del Gobernador al lugar de los hechos; le sugieren que ante cualquier eventualidad se cuide y sea responsable, considerando que él es la autoridad máxima de la comuna. La **concejal Jullyana Bustos** solicita y expresa que independiente de los hechos que existen la gente merece respeto y se debe nuevamente insistir en la posibilidad de realizar dicha sesión en el sector rural de San Andrés.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de **Directora de Control Interno.**

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de **Jefe de Gabinete.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 83 de fecha 03 de mayo del 2019, de parte de Director de Obras**, quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Nro. 96 de la sesión 10, respecto de la Gestión de realizar Mesa de Trabajo con Trabajadores de la Empresa de Barrido de Calles.

La concejal **Alejandra Malian** señala que se trata solo de Barrido de calles, concluyéndose realizar dicha mesa de trabajo el día 15 de mayo a las 17:00 horas; la concejal solicita la presencia de DOM y Administrador Municipal, para principalmente informar sobre lo que ha sido su desempeño, su trabajo, donde están las debilidades, las fortalezas para que puedan en la próxima licitación considerar algunas variables o elementos que no están considerados en el Barrido de Calles.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 088 de fecha 06 de mayo 2019, de parte de Director de Obras, quien envía los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, **para su conocimiento.**

La concejal **Alejandra Malian** plantea que lamentablemente hay escombros en las calles, consulta, en los permisos de construcción que el municipio otorga, quien fiscaliza? Expresa: se construyó y luego se olvida todo el escombros; el **Alcalde** responde que fiscaliza Dirección de Obras; se intercambian opiniones.

3.2.- Secretario Municipal a solicitud de Contraloría de la Republica pone en conocimiento Seguimiento al Informe Final Nro. 521/2018 de fecha 03 de mayo 2019, sobre Irregularidades en el Contrato de Construcción Circuito Vehicular-Peatonal Patrimonial, Collipulli, en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Araucanía y la Municipalidad de Collipulli.

La concejal **Alejandra Malian** señala que en el 1er. Informe entregado por la Directora de Control Interno, indicaba que la Municipalidad de Collipulli en el intertanto de la investigación debe hacerse cargo de la mantención de áreas verdes del proyecto Circuito Vehicular Peatonal Patrimonial de Collipulli y llega un 2do. Informe haciendo la misma observación indicando que no se ha hecho cargo el municipio de áreas verdes; **interviene Directora Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** señala que es una atención de referencia que se hizo a SERVIU a raíz de una denuncia; agrega que básicamente las observaciones que se mantiene son respecto al SERVIU y que el municipio subsana la observación dentro de los plazos legales; expresa que fueron 5 observaciones y en la oportunidad que corresponda entregará la explicación técnica y en mayores detalles.

3.3.- Memorándum Nro. 198 de fecha 06 de mayo 2019, de parte de Jefa de Departamento de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar donación de mobiliario en beneficio de la Escuela Miguel Huentelen por parte de la Empresa CMPC.

Se presenta el Sub Jefe Departamento de Educación Municipal don **Gabriel Venthur** saluda y señala que se trata de un aporte de Empresa CMPC a la Escuela Miguel Huentelen; resume que la información la tiene el Director del Establecimiento comenta que se refiere al documento en el cual la escuela hace petición de aporte a la empresa privada, entre otros; se intercambian opiniones y finalmente la concejal **Alejandra Malian** señala que sí esperaba la presencia del Director de la Escuela ya que es importante escuchar cómo se gestó la solicitud pues en términos legales desconoce si se puede aceptar la donación de una empresa privada, no conocen los términos por el cual se llegó al acuerdo para otorgar este apoyo a la escuela, lo que a su parecer es fantástico, acota estuvo en la recepción del aporte creyendo que el procedimiento administrativo se había hecho en forma; manifiesta que el trámite debe ser al revés, no tratando ahora de subsanar el tema administrativo; se resume que es un tema administrativo de parte del Director y su equipo Técnico.

El Presidente Alcalde Sr. **Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 127

"No se acuerda aprobar la solicitud presentada por el Departamento de Educación, respecto de autorizar la Donación de Mobiliario a la Escuela Miguel Huentelén por parte de la Empresa

CMPC PULP S.A, mientras no esté presente el Director de Escuela Miguel Huentelén para entregar mayores antecedentes del proceso efectuado para concretar esta donación”

4.0.- PUNTOS VARIOS.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas señala que le llamo telefónicamente la Sra. Nora Jara de Villa Esperanza manifestándole su preocupación por algunos temas, especificándole que hace un tiempo llevan pagando una factura que llega a nombre del municipio del año 2017 (alcantarillado). El Alcalde sugiere invitar a la sesión al Director de Obras para que entregue mayores antecedentes.

En su 2do. punto la concejal señala que la calle Manuel Rodríguez con Tucapel sigue cortada, por inundaciones, considerando que en Villa Esperanza hay muchos adultos mayores; en otro, indica que el lote N° 4 (entrada a Villa Esperanza) es un requerimiento; el Alcalde expresa que un vecino tiene tomado ese terreno con leña; la concejal indica que le recomendó haga llegar un oficio explicando la situación al Alcalde y Honorable Concejo Municipal para que DOM pueda entregar solución a la solicitud. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra la información para seguimiento y resolución.

En su 3er. punto la concejal señala que producto de una situación (fotografía) que se expuso en redes sociales ha sido cuestionada y ninguneada, lo que sin duda afecta su vida personal y familiar, ya que ante todo es mujer, esposa y madre; por lo que sugiere y solicita mayor cuidado y criterio de parte de los funcionarios que se desempeñan en el área de comunicaciones.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara agradece al Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña en gestión realizada en la donación de la Universidad Católica de Temuco; comenta que los niños de Escuela Nicolás Pérez Cárdenas recibieron felices el aporte y plantaron los arbolitos.

En su 2do. punto el concejal señala que recibió propuesta de vecinos quienes le plantearon la posibilidad de hacer algo diferente en la entrada de Collipulli (monumento, letrero, etc.); el Alcalde responde que don Joaquín se encuentra trabajando en un diseño con la finalidad de hermostear la entrada de la comuna.

En su 3er. punto el concejal señala que antes de iniciar la sesión cada concejal recibió una carta de la Sra. Rosa Paillaleo, que indica que en la comunidad de Lof Traun Nilquihue se sector Mulito de Huapitrio se reúnen socios de distintas comunidades; expresan: la expulsión de sector mapuche y una casa de habitantes de nominada “Centro de Restauración El Taller del Maestro de Jesucristo” ubicada en Hijueta 27 al lado sur del camino público; el concejal comenta que dichos centros son cuestionados en cuanto a la cantidad de personas que verdaderamente se rehabilitan, ya que no cuenta con cifra estadística de ello, además que se escudan bajo el término de la fe siendo un tema complejo de tratar, a ellos la problemática que generan en la vida diaria de las personas que habitan el sector, entre otros; solicita al Alcalde poder hacer una revisión en conjunto con Carabineros y ver la posibilidad de visitar el centro, para conocer su modalidad de trabajo, quienes se coordinan, cuales son los recursos, considerando que dicha casa de rehabilitación genera un problema dentro de las mismas comunidades; el Alcalde señala que cuando se recibió de la comuna dicho centro ya estaba funcionando y quien trae gente a ese lugar es don Mauricio Castro Ruiz, ya vecinos del sector le habían comentado sobre pérdida de aves, entre otros; agrega que el Sr. Castro compró ese terreno, sin embargo, indica que se evaluará el tema. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto para su debida resolución y seguimiento.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala su preocupación por la situación que viven directamente los vecinos del sector rural El Radal, considerando los acontecimientos recientemente ocurridos en dicho sector ante el atentado incendiario de maquinaria de un

empresario privado; al mismo tiempo expresa palabras de solidaridad con su colega Mery Anne Navia ante su relato por tema de fotografía.

En su 2do. punto el concejal señala que el Presidente de la Junta de Vecinos de Río Amargo José Orellana le manifestó que su padre cuenta con una situación un tanto compleja ya que se encuentra postrado, por lo que solicita la posibilidad en que se le otorgue un catre clínico, de esa forma mejorar su calidad de vida; al mismo tiempo solicita ayuda de pañales; **el Alcalde responde** que parece ya les ha apoyado en ese requerimiento y se compromete a conversar la situación con la Directora del Departamento de Salud Srta. Pamela Escobar. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 3er. punto el concejal señala que don Leonardo Arias de Surco y Semilla le comentó que su madre doña María Herrera fue beneficiada con Pozo Profundo en el último proyecto, pero ya hace dos meses que la empresa hizo el pozo y no ha sabido nada más de la empresa; otros vecinos del mismo sector denuncian verbalmente que han habido casos a quienes se les ha instalado la torre y no viven en las viviendas del lugar, por lo que usuarios desean saber quién fiscalizaba y cuál es el criterio de priorización; **el Alcalde** le pide nombres de las personas de las cuales hace mención. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 4to. punto el concejal señala que don Lisandro Reyes de Huapitrio se presentó en el municipio hace un tiempo y quedaron de arreglarle y enviar retroexcavadora para hacerle un canal de desagüe e instalar una alcantarilla, lo que a la fecha no se ha solucionado. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 5to. punto el concejal señala que la Sra. Nancy Barriga de Villa Esperanza le dio a conocer el tema de pago de la factura respecto el tratamiento de agua y que llevan pagando desde marzo del año 2017 alrededor de \$400.000 (factura que está a nombre del municipio). **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** manifiesta que lo que pagan los vecinos de Villa Esperanza es el consumo eléctrico de la planta de tratamiento de aguas servidas del comité, lo que es privado y corresponde al APR, siendo un PMB postulado por el municipio, pero administrado de forma privado por el comité ARP de la Villa. **El Alcalde cede la palabra al Director de Obras Municipal para que entregue mayores antecedentes respecto de esta situación, Don Claudio** manifiesta en cuanto a factura que pagan vecinos de Villa Esperanza a nombre del municipio que como Dirección de Obras fueron unidad técnica del proyecto que se ejecutó, donde el PMB incluía casetas sanitarias, pavimentación, red de alcantarillado y planta de tratamiento proyecto postulado a través del municipio, excepción a la regla donde el fondo público interviene en sector privado, como fueron los desagües de alcantarillado intervenidos dentro de los sitios y se hizo el de la planta de tratamiento patrimonio del APR administración del comité, razón por la que el consumo eléctrico lo paga el comité; se intercambian opiniones y **el Alcalde** resume que se postula a nombre del municipio pero posteriormente el comité debe hacer una solicitud a Frontel para el traspaso al comité APR. **La concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** solicita a DOM que se haga llegar una carta explicativa a la Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Nora Jara; **DOM** responde que dicha explicación se ha entregado desde la ejecución del proyecto; **la concejal Navia** insiste en que hay una Directiva nueva que preside la Sra. Nora Jara; **DOM** señala que todo se genera desde el inicio del proyecto donde se les explicó lo que debían pagar por el uso del alcantarillado; acota que vecinos no pagaban por valor real del consumo del agua, sino muy por debajo de lo que hacía sostenible el comité de APR solamente con agua, y ahora se sumó el tratamiento de aguas servidas que es mucho más caro, es una planta grande y una población muy pequeña siendo los costos de operación, costos fijos muy altos, lo que hizo subir la tarifa; **la concejal Navia** le vuelve a solicitar a DOM envíe carta explicativa a la Junta de Vecinos y al mismo tiempo le plantea la situación de calle Manuel Rodríguez indicando que desde que se hizo el proyecto de pavimentación se genera el tema de inundación; **DOM** responde que se ha oficiado y no han obtenido respuesta por parte de Vialidad ni concesiones ya que lo que aporta más agua viene directamente de la carretera y lo otro es que cuando el proyecto se diseñó se amplió la barrera hacia el río y eso no estaba contemplado, por lo que el agua no tiene salida directa hacia el río; se intercambian opiniones y **la concejal Jullyana** señala que anteriormente se había dicho que se haría una conexión para que esa agua fuera directamente al río; **DOM** responde que ese es otro proyecto que debe desarrollarse y ejecutarse; por último se concluye que son obras del SERVIU; **el Alcalde** sugiere se oficie al SERVIU y a la Concesionaria.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 128

“Se acuerda aprobar que a través Dirección de Obras Municipal se oficie a SERVIU y Concesionaria, con el objeto que se establezcan acciones que permitan que las aguas que escurren desde la carretera lleguen directamente al río, y así no se inunde la vía de acceso principal a la villa y por ende las viviendas aledañas”

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata manifiesta pronto será la celebración del Día de la Madre, por lo que sugiere, a raíz de observar un grupo de mujeres trabajando del Programa (CONAF), solicita se considere el grupo del proyecto mencionado para extenderles invitación a la celebración del Día de la Madre; el Alcalde agradece la propuesta y señala que lo conversará con la Sra. María Isabel Viveros. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto.

En su 2do. punto el concejal señala la situación de calle Saavedra Sur frente a la Municipalidad donde vive una adulto mayor de alrededor de 87 años quien por mejoramiento de acera se ve afectada ya que con la lluvia el agua se apoza a la pared de su vivienda; agrega que la empresa que realizó el trabajo destruyó una pequeña solera que había instalado la familia para evitar lo mencionado; el Alcalde señala que lo conversará con don Claudio Núñez. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto para seguimiento y resolución.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares solicita que se tenga en consideración la bahía ubicada en esquina Argomedo con O´carol frente a “Panadería Macaya”; el Alcalde responde que dentro del Casco Historico esta contempaldo, calle O´carol, Lynch, El Mirador, proyecto de Joaquín Gallardo que se encuentra en Temuco; agrega otros detalles de proyectos contemplados para la comuna. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio hace entrega de un mensaje de parte de la Srta. Guissela Parra de Villa Curaco “que se le diga a don Manolito de la ventana que se come prometió para su vivienda”; al mismo tiempo solicita al Alcalde la posibilidad de agendar una reunión con la Mesa de la Cultura y el Encargado de la Cultura, ya que la gente necesita reunirse con el Alcalde y Encargado; el Alcalde responde que si, y que soliciten dicha reunión directamente con el Encargado don Jorge Fernández. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto.

En su 2do. punto la concejal insiste en solicitud de caminos vecinales de don Alejandro Quiñinao Nein; comenta que estuvo conversando con su esposa e hija y aún no se ha enviado maquinaria; interviene el Alcalde y señala que ripio no hay hasta fines del mes de mayo; la concejal expresa misma situación con don Segundo Cañuta Neculhueque; al mismo tiempo indica que en Concejo Municipal se solicitó el calendario anual de donde estaría la maquinaria y eso no ha llegado a la mesa de concejo; el Alcalde increpa diciendo: que anteriormente hizo llegar algo don Jorge Morales, que fue lo que hizo llegar?; la concejal Malian manifiesta que hizo un informe y no la programación mensual, ya que para poder fiscalizar necesita saber donde están las máquinas, razón por la es necesario recibir dicho calendario que habían quedado de enviar. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto para su resolución.

En su 3er. punto la concejal señala que el día anterior estuvo en Villa Río Amargo, donde se habló sobre el proyecto de asfalto proximos 14 kms desde Niblinto hasta Villa Amargo; indica que hay una consultoría pagada por el MOP y en dicha ocasión la Presidenta Sra. Rosa Beltrán manifestó, puesto que los vecinos de la calle principal se encuentran aquejados por situación puntual y que

tiene que ver con que el asfalto de ingreso a la Villa que quedó sobre nivel de las viviendas y fueron a tirar el material, y se encuentra amontonado; **el Alcalde** señala que se trata de estabilizado; **la concejal indica** que el estabilizado está a 40 cms sobre el nivel de la calle de las casas y con la lluvia corre el agua y el material directamente a las viviendas, proyecto que vecinos manifiestan que el Alcalde gestionó; **el Alcalde** increpa que aún no y que fueron 800 mts. de asfalto que solicitaron por polvo y barro según estación del año; agrega que se encuentra en proceso de gestión; **el Alcalde** se compromete a conversar con don Rodrigo y con la Sra. Rosa Beltrán; **la concejal expresa** que se haga el oficio ya que eso es importante para ella. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto.

En su 4to. punto la concejal señala que se debe agendar una Mesa de Trabajo con los Colectivos ya que nadie recordó que era para mismo día en la mañana; **el Alcalde** informa que él conversó con los Empresarios de Colectivos en la mañana y les manifestó que el Jefe de Tránsito fue intervenido por diagnóstico médico indicado (daño de corazón), por lo que es necesaria su presencia ya que tenía temas pendientes a responder para ellos. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra punto.

En su 5to. punto la concejal plantea tema de escombros; manifiesta que de alguna manera la Empresa Celis se ha hecho cargo y ha retirado ramas y con voluntad de sus trabajadores, pero la Municipalidad tiene como debilidad no tener una escombrera; consulta si es posible arrendar una escombrera, buscar espacio que se autorice; **interviene el Alcalde** y manifiesta que Empresa Celis arrendaba un terreno, pero terceros se empoderaron del terreno, por lo que Empresa Celis debió buscar otro lugar y comenta que camino a San Andrés tiene un terreno en el cual están realizando esa función, pero solo quema de ramas y no hay lugar para escombros, aunque igual se están retirando de las viviendas; **la concejal** consulta si ese procedimiento se hace igual, por el usuario, en Dirección de Obras?; **el Alcalde** responde que sí, y que se debe pagar por el retiro de escombros, **la concejal expresa** que lleva semanas escombros fuera de la sede de Montepiados; **el Alcalde** dice que no es así e indica que le dirá a don Claudio que revise el lugar; **la concejal** indica que lo mismo sucede en población Sta. Cruz donde hay 3 focos de basura y calle Vicente Iturra también hay focos de escombros. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto.

En su 6to. punto la concejal solicita locomoción para asistir al encuentro recreativo el día sábado con Mujeres a Villa Mininco a las 13:00 horas. **La Secretario Municipal** responde que se coordinará.

En su 7mo. punto la concejal desea saber la situación del Gimnasio Municipal y expresa que le preocupan algunas cosas, ya que se enteró por redes sociales de cosas y además la empresa se ha tardado mucho en la entrega de la obra, **interviene el Alcalde** y señala que está dentro de los plazos; **la concejal** manifiesta que le preocupa no tener la obra en los plazos estipulados y que además se recepcione una obra no terminada, más con el tipo de información de redes sociales que los deja muy mal parados como autoridades; **el Alcalde** responde que él va semanalmente a ver los avances de la empresa; resume que un grupo de seis personas tuvieron una situación puntual con sus contratos, pero fue inmediatamente subsanado; **la concejal** consulta cuando se recepcionará la obra; **el Alcalde** responde que se encuentran subsanando las observaciones y alrededor del 15 de mayo debiese estar terminado; **la concejal** señala que no le cuadra la fecha de entrega sin observaciones de la obra con respecto a la fecha de pago; **el Alcalde** responde que la diferencia que queda por pagar no se pagará hasta que no sea terminada la obra.

El concejal Llano señala que en sesión anterior hizo entrega de una nómina de personas, a objeto que éstas sean reconocidas en la Inauguración del Gimnasio Municipal, a quienes considera son un aporte en la comuna; se intercambian múltiples opiniones concluyéndose que en sesión próxima de deberá tomar una decisión.

La concejal Bustos solicita a petición de vecinos del sector Miguel Zerene container para calle Cerro, a objeto de botar residuos voluminosos; **el Alcalde** le responde que dicho operativo es solo una vez al mes y en diferentes lugares; se intercambian opiniones.


Finalmente el Alcalde comenta que fue a visitar sector Menuco La Seis y pudo supervisar en terreno que se encuentran trabajando y ensanchando el camino, trabajo que es impecable. Por último, invita al Honorable Concejo Municipal a participar de Cuenta Pública a exponer y presentar

en Sectores Rurales; **la concejal Alejandra Malian** señala que no le parece que en la Cuenta Pública el Hospital sea mencionado dentro de la gestión municipal, ya que la gente terminó diciendo esto no es presupuesto municipal, sino del Ministerio de Salud; **el Alcalde** responde que fue él en compañía de don Diego Páulsen a conversar con el Intendente Mayol y el Intendente gestionó directamente con el Ministro de Salud el proyecto del Hospital; posteriormente el Intendente viajó a Santiago y volvió hacer petición al Ministro de Salud; **la concejal Alejandra Malian** enfatiza en que es una obra del Ministerio de Salud; **el Alcalde** señala que él hizo la articulación; **la concejal** indica que cuando el Director del Hospital hizo su Cuenta Pública habló de su gestión y estaba el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte y los Dirigentes que participaron en esa Cuenta Pública son los mismos dirigentes que después estuvieron en la Cuenta Pública Municipal, entonces esas mismas personas comentaron que es una gestión del Hospital y platas del Ministerio, por que se nombran como recursos municipales; **el Alcalde** insiste en que fue su gestión política con las autoridades; se intercaban otro tipo de opiniones.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:49 horas.

Doy Fe.




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE